

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para poner en conocimiento las pruebas allegadas.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente No. : 81001 3333 002 2014 00387 00
Demandante : María Rubiela Cruz Rayo y Otros.
Demandado : Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional.
Medio de control : Reparación Directa

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, observa que a folios 353 al 486 del expediente, obra respuesta a los oficios N° 1745, 1747, 1748 y 1751 del 28 de noviembre de 2018 por parte del Batallón de Operaciones Terrestres N°27, la Décima Octava Brigada del Ejército, Batallón de Infantería Mecanizada N°18, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, atendiendo a lo ordenado en audiencia de pruebas del 30 de octubre de 2018. En razón de ello se ordenará poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de las pruebas arribadas para que ejerzan el derecho de contradicción sobre las mismas, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Por último, se ordenará que por secretaría, se desglosen del expediente el fl. 487 y se incorpore al proceso 2015-00387, que es al cual pertenece y rehacer la foliatura.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

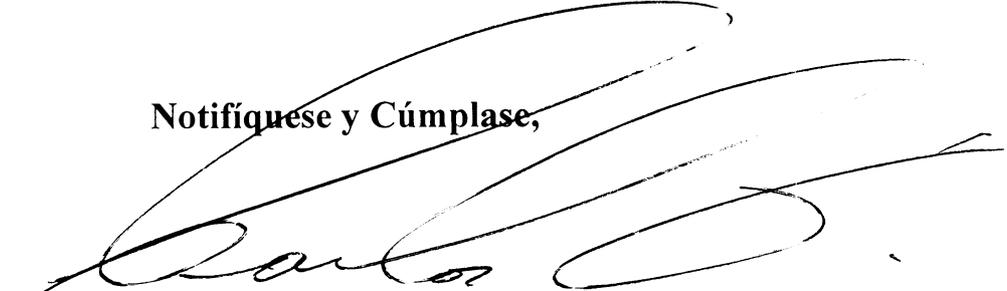
Primero: Poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de las pruebas arribadas visibles a folios 353-486 del expediente, para que ejerzan el

derecho contradicción sobre las mismas, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Segundo: Ordenar a secretaría desglosar del expediente el fl. 487 y se incorpore al proceso 2015-00387, que es al cual pertenece y rehacer la foliatura del presente proceso.

Tercero: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 129, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, dieciocho (18) de octubre de 2019, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría